



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Ayda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 30 SEP 2019

RESOLUCIÓN FI

504

Expediente N° 14.425/19

VISTO: La presentación realizada por la Directora Administrativa Económica Financiera, mediante las cuales solicita la compra de Insumos de Librería; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos son necesarios para el normal funcionamiento de las actividades administrativas de esta Facultad;

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada;

Que por el monto estimado de \$ 110.000,00 (Pesos Ciento Diez Mil), corresponde el llamado a Contratación Directa según Resolución - CS - N° 450/12;

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con el Presupuesto según consta en Preventivo INPRE N° 64/2019, obrante a Fs. 6 de estos actuados;

Que a fs. 19, toma intervención el Servicio Jurídico de la Universidad emitiendo Dictamen N° 19.348/19;

Que la presente Contratación se encuadra en el Art. N° 15 del Decreto N° 1030/16 reglamentario del Decreto N° 1023/01;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Pliego y llamar a Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 09/19, para la adquisición de Insumos de Librería, destinados al Área Administrativa de esta Facultad.

ARTICULO 2º. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 09/10/19 a hs.11:00 en

..//

Expediente Nº 14.425/19

el Departamento de Compras de la Facultad de Ingeniería, sito en Av. Bolivia Nº 5.150 de la Ciudad de Salta.

ARTICULO 3º. Imputar la suma de \$ 110.000,00 (Pesos CIENTO DIEZ MIL), a la partida 2.3.1 INSUMOS DE LIBRERIA, con cargo al Presupuesto de la Subdependencia: Administración – Subsubdependencia: Decanato F.F. 11 y F.F. 16.

ARTICULO 4º.- Designar a la Sra. Dora del Valle FERNANDEZ, al Sr. Daniel M. ROMERO y al Sr. Marcos A. JUÁREZ, miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación.

ARTICULO 5º.- Designar como miembros de la Comisión de Recepción, a la Sra. Fabiana J. CHAILE, a la Sra. Miriam G. CASTRO, al Sr. Francisco I. ROMANO GALLO.

ARTICULO 6º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a los miembros de la Comisión Evaluadora y siga al Departamento de Compras a sus efectos.

MAJ

RESOLUCIÓN FI  504 - D - 2019



GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA



Dra. MARIA SOLEDAD VICENTE
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA